



JUNTA DE MÉRITOS DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

Concurso de Méritos convocado por Orden 244/2018, de 6 de marzo (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 20 de marzo), de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la citada Consejería.

Transcurrido el plazo de 10 días hábiles para formular escritos de alegaciones ante la Junta de Méritos, en relación a la lista provisional de admitidos y excluidos así como la puntuación obtenida por los méritos preferentes y no preferentes en el Concurso de Méritos convocado por Orden 244/2018, de 6 de marzo, antes mencionada, y examinados dichos escritos, se procede a publicar la puntuación definitiva obtenida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos.

Contra la presente publicación no cabe interponer recurso alguno, al tratarse de un acto de trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 16 de mayo de 2018
LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE MÉRITOS




Fdo.: Susana González Paradela



ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA APROBADA POR ORDEN 244/2018, DE 6 DE MARZO, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE 20 DE MARZO DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES, POR LA QUE SE CONVOCAN PUESTOS DE TRABAJO PARA SU PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS



- **PUESTO Nº 1112 “NEGOCIADO PROFESIONES TURÍSTICAS”**

NO HAY CANDIDATOS EXCLUIDOS

- **PUESTO Nº 21804 “NEGOCIADO TRAMITACIÓN I”**

NO HAY CANDIDATOS EXCLUIDOS



ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA APROBADA POR ORDEN 244/2018, DE 6 DE MARZO, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE 20 DE MARZO DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES, POR LA QUE SE CONVOCAN PUESTOS DE TRABAJO PARA SU PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS



- PUESTO Nº 1112 “NEGOCIADO PROFESIONES TURÍSTICAS”

NO SE PRESENTAN CANDIDATOS

- PUESTO Nº 21804 “NEGOCIADO TRAMITACIÓN I”

APELLIDOS Y NOMBRE

D.N.I.

MORA FERNÁNDEZ, M^a ELENA

50177660-D

**CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
ORDEN 244/2018, DE 6 DE MARZO, DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
(BOCM DE 20 DE MARZO DE 2018)
PUESTO Nº 1112 "NEG. PROFESIONES TURÍSTICAS"**

D.G. TURISMO
SUBGRUPO C1/C2. NCD 16. C.E.: 6.848,40 EUROS
CUERPO/ESCALA: ADMINISTRATIVOS
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

ADMINISTRACIÓN: G

LISTADO DEFINITIVO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CONSEJERÍA/ ORGANISMO	MÉRITOS PREFERENTES										MÉRITOS NO PREFERENTES					
			TRABAJO		GRADO		CURSOS	TÍTULOS	ANTIGÜEDAD	SUBTOTAL PREF.	1	2	3	4	SUBTOTAL NO PREF.	TOTAL	EXCLUIDO	CAUSA EXC.
			5 años puesto < NCD	5 años puesto = NCD	> NCD	<NCD 2 niveles máximo.												
			5 años puesto < NCD	5 años puesto = NCD	> NCD	0,5 puntos	0,75 puntos	1 punto	Máximo 2 puntos									

NO SE PRESENTAN CANDIDATOS

Méritos no preferentes

- Experiencia en tramitación administrativa: 2 puntos
- Conocimiento y experiencia en el paquete ofimático de la Comunidad de Madrid: Word, Excel y Powerpoint: 2 puntos
- Conocimiento y experiencia en registro, a través de E-Reg: 2 puntos
- Experiencia en atención al público (presencial, telefónica y/o telemática): 2 punto

Madrid, 8 de mayo de 2018

LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE MERITOS

Vº Bº LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS

- CAUSAS DE EXCLUSIÓN:
- A INSTANCIA PRESENTADA FUERA DE PLAZO
 - B NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA
 - C NO CONSTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
 - D NO SER DEL MISMO CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO
 - E NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 - F NO LLEVAR DOS AÑOS COMO TITULAR EN EL ÚLTIMO PUESTO OBTENIDO POR CONCURSO DE MÉRITOS
 - G SER PERSONAL LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 - H SER DE CUERPO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
 - I ADJUDICADO PUESTO EN OTRA CONSEJERÍA
 - J RENUNCIA
 - K NO LLEVAR DOS AÑOS DESDE EL INGRESO EN OTRO CUERPO POR PROMOCIÓN INTERNA EXISTIENDO MODIFICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

Fdo.: Susana Gonzalez Paradaela

Fdo.: Ana Sanz Capuero



CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
ORDEN 244/2018, DE 6 DE MARZO, DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
(BOCM DE 20 DE MARZO DE 2018)
PUERTO Nº 21804 "NEGOCIADO TRAMITACIÓN I"

D.G. TURISMO
SUBGRUPO C1/C2. NCD 16 C.E.: 6.848,40 EUROS
CUERPO/ESCALA: ADMINISTRATIVOS
AUXILIARES ADMINISTRATIVO

ADMINISTRACIÓN: G

LISTADO DEFINITIVO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CONSEJERÍA/ ORGANISMO	MÉRITOS PREFERENTES										MÉRITOS NO PREFERENTES					CAUSA EXC.						
			TRABAJO		GRADO		CURSOS	TÍTULOS	ANTIGÜEDAD	SUBTOTAL PREF.	1	2	3	4	SUBTOTAL NO PREF.	TOTAL	EXCLUIDO		ADJUDICATARIA DEFINITIVA					
			5 años puesto < NCD	5 años puesto = NCD	5 años puesto > NCD	<NCD 2 niveles máxima	=NCD	>NCD	Máximo 2 puntos		0,1 puntos por año													
1	MORA FERNÁNDEZ, Mª ELENA	CULTURA, TURISMO Y DEP	5 puntos	6 puntos	7 puntos	0,5 puntos	0,75 puntos	1 punto	Máximo 2 puntos		Máximo 3 puntos													
			5	0	0	0	0	0	2	0	1,4					8,4	2	2	1	2	7	15,4		

Méritos no preferentes

- Experiencia en tramitación administrativa: 2 puntos
- Conocimiento y experiencia en el paquete ofimático de la Comunidad de Madrid: Word, Excel y Powerpoint: 2 puntos
- Conocimiento y experiencia en registro, a través de E-Reg: 2 puntos
- Experiencia en atención al público (presencia, telefónica y/o telemática): 2 puntos

Madrid, 8 de mayo 2018

LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE MÉRITOS

Fdo.: Susana González Paradelo



Fdo.: Ana Sanz Cantero

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A INSTANCIA PRESENTADA FUERA DE PLAZO
- B NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA
- C NO CONSTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
- D NO SER DEL MISMO CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO
- E NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- F NO LLEVAR DOS AÑOS COMO TITULAR EN EL ÚLTIMO PUESTO OBTENIDO POR CONCURSO DE MÉRITOS
- G SER PERSONAL LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- H SER DE CUERPO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
- I ADJUDICADO PUESTO EN OTRA CONSEJERÍA
- J RENUNCIA
- K NO LLEVAR DOS AÑOS DESDE EL INGRESO EN OTRO CUERPO POR PROMOCIÓN INTERNA EXISTIENDO MODIFICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

Vº Bº LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS